



Resolución de 3 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Agenda 2030 por la que se conceden los Premios Activistas para el Futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030, correspondientes al año 2024.

Vistas las candidaturas presentadas al amparo de la Resolución de 26 de septiembre de 2024 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se hace pública la convocatoria del año 2024 para la concesión de los Premios Activistas para el Futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030, y en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de 26 de septiembre de 2024 de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, se hizo pública la convocatoria para la concesión de los Premios Activistas para el Futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030, reservándose para tal fin la cantidad de doscientos mil euros (200.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 29.07.921Y.481 del Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para el ejercicio 2023, prorrogados en 2024 para la Dirección General de Agenda 2030.

La Resolución de la convocatoria fue publicada en el BOE del 28 de septiembre de 2024.

SEGUNDO. - Se han presentado 46 solicitudes de postulación de candidaturas a los premios.

TERCERO.- La Dirección General de Agenda 2030 como órgano instructor, y dentro de esta la Subdirección General de Análisis y Estrategia de Agenda 2030, realizó las actuaciones de ordenación e instrucción previstas en el artículo 7 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de bases reguladoras, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Activistas para el Futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030 y al apartado octavo de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de convocatoria, remitiendo las actuaciones practicadas al Jurado previsto en el artículo 8 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de bases reguladoras.

CUARTO. - El Jurado se reunió en fecha de 6 de noviembre de 2024, emitiendo el correspondiente informe, en el que se concretó el resultado de la evaluación realizada, y elevó el mismo al órgano instructor.

QUINTO. - El órgano instructor, en cumplimiento de lo establecido en la correspondiente convocatoria, informa que de la información que obra en su poder se desprende que los candidatos cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a los premios.

Asimismo, sobre la base del informe emitido por el jurado y considerando que no figuran en procedimiento ni son tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, ha elevado la propuesta definitiva de resolución a la Dirección General de Agenda 2030.





FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Por Resolución de 26 de septiembre de 2024 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 se hizo pública la convocatoria para la concesión de los Premios Activistas para el Futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030. La misma se dictó en aplicación de lo dispuesto en la Orden DSA 819/2023, de 11 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Activistas para el Futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030.

SEGUNDO. - Los Premios concedidos al amparo de la Resolución de 26 de septiembre de 2024 se regirán por lo establecido en dicha Resolución y en la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- La persona titular de la Dirección General de Agenda 2030 ostenta la competencia, por delegación del Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 mediante la Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo, de fijación de límites de gasto y de delegación de competencias, para resolver la convocatoria de subvenciones publicada por la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de acuerdo con el artículo 10 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio y por el apartado décimo de la mencionada Resolución.

CUARTO. - Las candidaturas presentadas se han calificado de acuerdo con los criterios generales establecidos en la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de convocatoria. Asimismo, se ha tomado en consideración lo dispuesto en el apartado tercero de dicha resolución, en el que se regula la cuantía individualizada de los premios.

QUINTO. - Se han considerado incurso en causa de inadmisión doce solicitudes.

SEXTO. - Veintiséis candidaturas han sido objeto de valoración de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, aunque que conforme a la suma de puntuaciones de los criterios de valoración del artículo 9 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, y a la deliberación del Jurado, no han resultado propuestas para ser premiadas.

A la vista de lo precedente, la Directora General de Agenda 2030, por delegación del Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,

RESUELVE

PRIMERO.- CONCEDER los Premios Activistas por el futuro: una España mejor con la Agenda 2030 para el reconocimiento de actuaciones y buenas prácticas para la aplicación de la Agenda 2030, a las candidaturas relacionados en el Anexo I, por las cuantías consignadas en el mismo, condicionándolas al cumplimiento de la normativa de aplicación, contenida en el Fundamento de Derecho Segundo de la presente resolución y a las instrucciones que, en uso de sus facultades de control, seguimiento y evaluación, puedan establecerse por la Dirección General de Agenda 2030.





SEGUNDO. - No admitir a trámite las solicitudes relacionadas en el Anexo II, al no haberse acreditado los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria del 26 de septiembre de 2024, al considerarla incursas en causas de inadmisión.

TERCERO. - Desestimar las candidaturas relacionadas en el Anexo III, como consecuencia de la aplicación de los criterios objetivos de valoración del artículo 9 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, y a la deliberación del Jurado.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo dispuesto en los artículos, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados de igual forma, conforme a lo previsto en los artículos 11.a) y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso de reposición podrá ser remitido a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (<https://reg.redsara.es/>) que permite presentar instancias genéricas.

A fecha de firma electrónica,

EL MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

P.D. (Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo, de fijación de límites de gasto y de delegación de competencias)

LA DIRECTORA GENERAL DE AGENDA 2030

Fdo.: Paula Fernández-Wulff Barreiro





ANEXO I PREMIADOS

CATEGORÍA a) Pobreza y desigualdades en todas sus formas: reconocimiento a las iniciativas que promueven la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades en todas sus formas.

Expte.	NIF Candidata	Entidad candidata	Título del proyecto	Cuantía
2180405	G97402820	COLLECTIU SOTERRANYA	BICIS PARA TODAS	30.000€ (Primer premio)
2176679	G38484879	FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)	Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes	20.000€ (Segundo premio)

CATEGORÍA b) Transición ecológica justa: reconocimiento a las iniciativas que impulsan procesos de cambio social, así como en el modelo productivo para lograr un desarrollo sostenible.

Expte.	NIF Candidata	Entidad candidata	Título del proyecto	Cuantía
2181471	G96284971	Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional CERAI	Programa Horta Cuina	30.000€ (Primer premio)
2179364	G07255953	Fundació Deixalles	Fem que Circuli	20.000€ (Segundo premio)

CANDIDATURAS A CATEGORÍA c) Brecha de géneros y discriminación cero: reconocimiento a las iniciativas dirigidas a remover las barreras estructurales que originan discriminaciones y desigualdades para garantizar la igualdad de género y una vida libre de violencia y discriminación.

Expte.	NIF Candidata	Entidad candidata	Título del proyecto	Cuantía
2182277	G86107372	Asociación Amar Dragoste	Luchando por libertad vida a vida	30.000€ (Primer premio)
2176276	G14729248	Fundación Emet	Programa ODOS	20.000€ (Segundo premio)





Código seguro de Verificación : GEN-8c2c-3ed8-7e5e-8b95-6732-e5f9-e56d-0dba | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CATEGORÍA d) Territorios sostenibles: reconocimiento a las iniciativas dirigidas a garantizar un medio rural con iguales derechos y oportunidades.

Expte.	NIF Candidata	Entidad candidata	Título del proyecto	Cuantía
2177869	G15747678	ASOCIACIÓN AMICOS	RE-MAR	30.000€ (Primer premio)
2177830	F25014176	L'Olivera SCCL	L'OLIVERA, 50 AÑOS, TOZUDAS Y EN PIE	20.000€ (Segundo premio)





ANEXO II SOLICITUDES INADMITIDAS

Expte.	NIF Proponente	Entidad proponente	NIF Candidata	Entidad candidata	Categoría	Causa inadmisión
2172235	A84885441	Parques Reunidos Servicios Centrales S.A.	G85988301	Fundación Parques Reunidos	Pobreza y desigualdades en todas sus formas	Causa 5.2: Incumplimiento artículo 5.2 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de bases reguladoras, dado que la entidad solicitante no tiene relación con el objeto de los premios o no tiene sede legal en España.
2173619	G86165347	Fundación Siglo22	G86165347	Fundación Siglo22	Brecha de géneros y discriminación	Causa 5º.2: Incumplimiento de la disposición 5º.2 de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de Convocatoria, dado que la entidad solicitante ha presentado más de una candidatura o no postula a un tercero.
2178309	G78210150	ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	G78210150	ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	Transición ecológica justa	Causa 5º.2: Incumplimiento de la disposición 5º.2 de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de Convocatoria, dado que la entidad solicitante ha presentado más de una candidatura o no postula a un tercero.
2179191	G58236803	FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN	G13925094	Asociación Regularización Ya	Pobreza y desigualdades en todas sus formas	Causa 5º.2: Incumplimiento de la disposición 5º.2 de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de Convocatoria, dado que la entidad solicitante ha presentado más de una candidatura o no postula a un tercero.
2181654	G58236803	FUNDACIÓN OXFAM INTERMÓN	G80319270	Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales y más (FELGTBI+)	Brecha de géneros y discriminación cero	Causa 5º.2: Incumplimiento de la disposición 5º.2 de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de Convocatoria, dado que la entidad solicitante ha presentado más de una candidatura o no postula a un tercero.
2181695	B56496441	MASA MADRE MURCIA SL	G72405277	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	Brecha de géneros y discriminación cero	Causa 5.2: Incumplimiento artículo 5.2 de la Orden DSA/819/2023, de 11 de julio, de bases reguladoras, dado que la entidad solicitante no tiene relación con el objeto de los premios o no tiene sede legal en España.
2181829	P3501800A	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO	G38083408	Fundación General de la Universidad de La Laguna	Territorios sostenibles	Causa 4º.2: Incumplimiento de la disposición 4º.2 de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de Convocatoria, dado que la entidad candidata no ha acreditado estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
2181834	G04692877	HUMANITARIOS SIN FRONTERAS	G04692877	HUMANITARIOS SIN FRONTERAS	Pobreza y desigualdades en todas sus forma	Causa 5º.2: Incumplimiento de la disposición 5º.2 de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de Convocatoria, dado que la entidad solicitante ha presentado más de una candidatura o no postula a un tercero..





2182325	G76727429	Asociación Juvenil y Cultural KAUA	G38083408	Fundación General de la Universidad de La Laguna	Territorios sostenibles	Causa 4º.2: Incumplimiento de la disposición 4º.2 de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de Convocatoria, dado que la entidad candidata no ha acreditado estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
2182375	G35350396	AAVV VECINOS LOS PAJEROS GUISGUEY	G38083408	Fundación General de la Universidad de La Laguna	Territorios sostenibles	Causa 4º.2: Incumplimiento de la disposición 4º.2 de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de Convocatoria, dado que la entidad candidata no ha acreditado estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
2183567	G28726933	ASOCIACION PRO DERECHOS HUMANOS DE ESPAÑA	G78410545	Asociación Apoyo	Pobreza y desigualdades en todas sus formas	Causa 5º.1: Incumplimiento de la disposición 5º.1 de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de Convocatoria, al no haber presentado la solicitud en plazo.
2184310	G28877009	COORDINADORA DE BARIOS para el seguimiento de menores y jóvenes	G28726933	ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ESPAÑA	Brecha de géneros y discriminación cero	Causa 5º.1: Incumplimiento de la disposición 5º.1 de la Resolución de 26 de septiembre de 2024, de Convocatoria, al no haber presentado la solicitud en plazo.





ANEXO IV CANDIDATURAS NO PREMIADAS

CANDIDATURAS A CATEGORÍA a) Pobreza y desigualdades en todas sus formas: reconocimiento a las iniciativas que promueven la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades en todas sus formas.

Expte.	NIF Candidata	Entidad candidata	Título del proyecto
2168524	G25585605	ALPICAT SOLIDARI	JOVES SOLIDARIS
2174847	G84213859	ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN PARA LA PACIFICACIÓN DE CONFLICTOS	DIÁLOGOS RESTAURATIVOS. RESPONSABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO
2176999	G87172441	Asociación Plataforma Redomi	Programa Musicosocial DaLaNota
2178022	G45556586	EAPN-ES (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español)	Encuentros de Participación de Personas en Situación de Pobreza y Exclusión Social
2179426	G92158708	FUNDACIÓN JUAN CRUZADO	APP Cuidadores 10: Comunidad 3.0.
2181585	G61829198	Observatori DESCA	15 años de investigación participativa por el derecho a la vivienda

CANDIDATURAS A CATEGORÍA b) Transición ecológica justa: reconocimiento a las iniciativas que impulsan procesos de cambio social, así como en el modelo productivo para lograr un desarrollo sostenible.

Expte.	NIF Candidata	Entidad candidata	Título del proyecto
2176272	G01967348	FUNDACIÓN MUSIC FOR ALL	Propulsor del cambio a una Industria Musical más justa, igualitaria y accesible
2178259	G09588724	Asociación Brújula Intercultural	Rural Forks: jóvenes, bicis y agroecología por el futuro rural
2179211	B70271614	PROPERDIS EMPRESA DE INSERCIÓN LABORAL SL	ECOBRIGADAS
2179223	F13971502	Economat La Guilla, SCCL	Economat la Guilla, cooperativa integral de productos agroecológicos en Cornellà de Llobregat.
2180954	B88293980	Otro Tiempo Otro Planeta S.L.U	Otro Planeta





Expte.	NIF Candidata	Entidad candidata	Título del proyecto
2181035	F70457981	Mulleres Colleiteiras S. Coop Galega	Mulleres Colleiteiras
2181383	G14565329	FAMSI, Asociación Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional	GLOCLIMA - Gobiernos Locales y Ciudadanía por el Clima en Andalucía
2182114	B64482151	E.I. SAOPRAT S.L.U.	REDO: Construcción Circular y Sostenible
2181774	G09554320	Asociación Abrego	Foros de producción y elaboración agroecológica

CANDIDATURAS A CATEGORÍA c) Brecha de géneros y discriminación cero: reconocimiento a las iniciativas dirigidas a remover las barreras estructurales que originan discriminaciones y desigualdades para garantizar la igualdad de género y una vida libre de violencia y discriminación.

Expte.	NIF Candidata	Entidad candidata	Título del proyecto
2171658	G47370408	FEDERACIÓN SALUD MENTAL CASTILLA Y LEÓN	PROYECTO JULIA: MUJERES RURALES Y SALUD MENTAL
2181050	G78005386	UNAD, La Red de Atención a las Adicciones	Observatorio de Violencia de Género y Adicciones de UNAD
2184148	G83662098	FUNDACIÓN NANTIK LUM	LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO A TRAVES DE LA SENSIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA ECONÓMICA Y PATRIMONIAL

CANDIDATURAS A CATEGORÍA d) Territorios sostenibles: reconocimiento a las iniciativas dirigidas a garantizar un medio rural con iguales derechos y oportunidades.

Expte.	NIF Candidata	Entidad candidata	Título del proyecto
2174531	G98878754	Asociación Arrelaires	Arrela't. L'aplec de sabers populars.
2175749	G06922959	Asociación Cultural La Benéfica de Piloña	La Benéfica de Piloña
2176965	G09554320	Asociación Abrego	Ábrego: Cultivando Conexiones para una Sociedad Sostenible y Resiliente





Código seguro de Verificación : GEN-8c2c-3ed8-7e5e-8b95-6732-e5f9-e56d-0dba | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Expte.	NIF Candidata	Entidad candidata	Título del proyecto
2179992	G09554320	Asociación Abrego	ARTIM: IV Encuentro de agroecología y tradiciones rurales
2181047	Q2432001B	Universidad de León	PROGRAMA RALBAR
2181302	G41507112	Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y TV	Empieza por ti
2181411	G09607128	Colectivo Memoria Viva de los Pueblos	Casa "Las Golondrinas"
2174737	G80480197	Fundación Universidad Francisco de Vitoria	Habita Tierra, proyecto de integración y sostenibilidad rural.

